

ACTA DE RECEPCIÓN PROVISIONAL

En la Ciudad de Villa la Unión el día **DOCE** del mes de **JUNIO** del dos mil veinte y cinco (12/06/2025), se reúnen los miembros de la comisión encargada de efectuar la **Recepción Provisional** de la obra: **“TERMINACIÓN DE LA CASA COMUNAL CASTUG ALTO, PARROQUIA SANTIAGO DE QUITO, CANTÓN COLTA, PROVINCIA DE CHIMBORAZO”**, la misma que está integrada de la siguiente manera: por la Contratante: **Ing. Kevyn Oswaldo Guamán Inca** en calidad de Administrador del Contrato y el **Ing. Nelson Poveda** en calidad de Contratista, quienes en concordancia a lo establecido en el artículo 81 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública; y, observando el artículo 322 de su Reglamento General vigente, suscriben la presente **Acta de Recepción Provisional** de la obra, al tenor de las siguientes cláusulas:

PRIMERA: Antecedentes:

En la ciudad de Villa la Unión, Parroquia Cajabamba, Cantón Colta, Provincia de Chimborazo, a los **once días del mes de marzo del dos mil veinte y cinco**, se suscribió el contrato entre el **GADMC-COLTA**, legal y debidamente representado por el Señor Dr. Julio Manuel Guaminga Anilema en calidad de **Alcalde de Colta**; y, por otra, el Ing. Nelson Poveda en calidad de Contratista, quien se compromete a ejecutar, terminar y entregar a entera satisfacción de la Contratante la obra **“TERMINACIÓN DE LA CASA COMUNAL CASTUG ALTO, PARROQUIA SANTIAGO DE QUITO, CANTÓN COLTA, PROVINCIA DE CHIMBORAZO”**, por un valor de veintisiete mil ochocientos ochenta y seis con 78/100 DOLARES ESTADO UNIDENSES **(27,886.78 USD)** sin incluir IVA, en un plazo de 30 días contados a partir del día siguiente de la autorización por escrito de inicio de la obra por parte del Administrador del Contrato, para ello se deberá notificar previamente la disponibilidad del anticipo.

Con Oficio N°. GADMCC-OOPP-2025-004 de fecha 14 de abril de 2025, el Administrador del Contrato notifica al Contratista el inicio de la ejecución contractual el mismo que inicia el 15 de abril de 2025, ya que el anticipo fue entregado el 02 de abril de 2025 e informado al Administrador.

1.1.- DATOS CONTRACTUALES.

Contrato de obra:	013-GADMCC-2025
Proceso:	MCO – GADMC_C – 2024 – 00018
Monto:	USD 27,886.78 sin IVA.
Fecha de suscripción del contrato:	11 de marzo de 2025.
Plazo contractual:	30 días, contados a partir del día siguiente de la autorización por escrito de inicio de la obra por parte del Administrador del contrato, para ello se deberá notificar previamente la disponibilidad del anticipo.
Fecha de entrega del anticipo:	02 de abril de 2025.
Fecha inicio de obra:	15 de abril de 2025.
Plazo contractual:	30 días calendario
Fecha contractual vencimiento plazo:	14 de mayo de 2025.

1.2.- PERSONAL TÉCNICO:

Contratante:	GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA
Administrador del Contrato:	Ing. Civil Kevyn Guamán
Jefe de fiscalización:	Ing. Civil Catherine Carrillo
Fiscalizador:	Ing. Civil Luis Miguel Cárdenas Q.
Fiscalizador Ambiental del GADMCC:	Ing. Katherine Paca
Contratista:	Ing. Civil Nelson Poveda
Residente de obra:	Ing. Civil Patricio Sefla

1.3.- DOCUMENTACIÓN CURSADA:

- Mediante oficio S/N de fecha 30 de abril de 2025 el Ing. Nelson Poveda en calidad de CONTRATISTA notifica a la máxima autoridad del cantón la culminación de los trabajos.
- Mediante oficio S/N de fecha 05 de mayo de 2025 el Ing. Nelson Poveda en calidad de CONTRATISTA ingresa la planilla N° 1 DE LIQUIDACIÓN a la máxima autoridad para que sea revisada y aprobada.
- Con fecha 08 de abril del 2025 llega a mi despacho el expediente de la planilla N°1 de liquidación para que sea revisada y aprobada para el respectivo pago.
- Mediante OFICIO Nro. 018-2025-LMCQ de fecha 12 de mayo del 2025 se realiza la devolución de la planilla N°1 de liquidación al contratista para subsane las observaciones emitidas.
- Mediante oficio S/N de fecha 19 de mayo de 2025 el Ing. Nelson Poveda hace el reintegro de la planilla N°1 de liquidación para su respectiva revisión y aprobación.
- Mediante Memorando Nro. GADMCC-OOPP-2025-0926-M de fecha 29 de mayo del 2025 Fiscalizador entrega informe para que sea revisada y aprobado por parte de jefe de fiscalización.
- Mediante Memorando Nro. GADMCC-OOPP-2025-106-CVCY de fecha 03 de junio del 2025 Jefa de fiscalización devuelve planilla 1 de liquidación para subsanar observaciones.
- mediante OFICIO Nro. 023-2025-LMCQ de fecha 03 de junio del 2025, fiscalizador realiza la devolución de la planilla 1 de liquidación a contratista.
- Mediante Oficio S/N de fecha 05 de junio el contratista realiza el reintegro de la planilla 1 de liquidación para que sea revisada y aprobada.

SEGUNDA: Recepción.

Con los antecedentes expuestos, la Comisión procedió a recibir en forma **PROVISIONAL** los trabajos de: "TERMINACIÓN DE LA CASA COMUNAL CASTUG ALTO, PARROQUIA SANTIAGO DE QUITO, CANTÓN COLTA, PROVINCIA DE CHIMBORAZO", los mismos que han sido ejecutados con sujeción al presupuesto, especificaciones técnicas y más documentos que sirvieron de base para la suscripción de este contrato, la obra fue **constatada físicamente** en el sitio de la obra conjuntamente con el Contratista, Administrador de contrato, Jefe de fiscalización y fiscalizador.

TERCERA. - Condiciones Operativas.

- En el periodo de la planilla 01 de liquidación de obra, se desarrollaron actividades correspondientes a la ejecución de los rubros objeto de este contrato por un lapso de 16 días (periodo del 15 al 30 de abril de 2024), de acuerdo al cronograma valorado de trabajos y que constan descritas en el libro de obra.
- Los trabajos finalizaron del contrato el 30 de abril de 2025 como está descrito en la última página del libro de obra de la planilla N°1 de liquidación.
- Por parte de la Fiscalización continuamente se han impartido disposiciones referentes al avance mismo de la obra en lo relativo al proceso técnico-constructivo de acuerdo al caso y se ha realizado un seguimiento permanente del avance realizando visitas y el recorrido general de todo el proyecto.

3.1 CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

- En el desarrollo de los trabajos objeto del presente contrato y en la ejecución de los rubros contractuales se ha observado el cumplimiento de las especificaciones técnicas contractuales; garantizando la vida útil el proyecto.

RUBROS Y CANTIDADES CONTRATADAS Y EJECUTADAS:

Contrato

ITEM	RUBROS DE OBRA	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	P. TOTAL	CANTIDADES DE OBRA				COSTO DE LA OBRA			
						TOTAL ANTERIOR	ESTE PERIODO	TOTAL A LA FECHA	%	TOTAL ANTERIOR	ESTE PERIODO	TOTAL A LA FECHA	%
1	ENTABLADO 1/2 DUELA EUCALIPTO MANCHINBRADO PULIDO/LACADO 3MANOS	m2	436,50	50,60	22086,90		420,35	420,35	96,30%	0,00	21.269,71	21.269,71	96,30%
2	BARREDERAS DE MADERA LACADAS	m	104,20	5,73	597,07		86,10	86,10	82,63%	0,00	493,35	493,35	82,63%
3	ENTABLADO 1/2 DUELA EUCALIPTO MANCHINBRADO PULIDO/LACADO 3MANOS	m2	97,50	50,60	4933,50		113,99	113,99	116,91%	0,00	5.767,89	5.767,89	116,91%
4	BARREDERAS DE MADERA LACADAS	m	47,00	5,73	269,31		62,00	62,00	131,91%	0,00	355,26	355,26	131,91%
TOTAL:					27.886,78					0,00	27.886,21	27.886,21	100,00%

CUARTA: Liquidación de Plazos

LIQUIDACIÓN DE PLAZOS		
Descripción	Fechas, montos, moras y multas	Observaciones
Monto del contrato	\$ 27,886.78	Contrato legal vigente.
Fecha del contrato	11/03/2025	Contrato legal vigente.
Plazo del contrato	30 días	Contados a partir del día siguiente de la autorización por escrito de inicio de la obra por parte del Administrador del contrato, para ello se deberá notificar previamente la disponibilidad del anticipo.
Fecha Transferencia del anticipo	02/04/2025	SPI
Notificación del anticipo	03/04/2025	Tesorería.

Fecha notificación del anticipo	14/04/2025	Administrador del contrato.
Fecha inicio plazo contractual	15/04/2025	Administrador del contrato.
Fecha contractual vencimiento del plazo de contrato.	14/05/2025	Contrato legal vigente.
Solicitud de recepción contrato principal.	30/04/2025	Contratista mediante Oficio S/N de fecha 30/04/2025 informa culminación de trabajos a la máxima autoridad del cantón.
Información de recepción provisional del contrato principal por parte del Fiscalizador.	15/05/2025	Fiscalización informa que los trabajos se han ejecutado al 100% y recomienda se realice la inspección técnica entre administrador y contratista previo a la suscripción del acta.
Notificación de administrador de contrato	20/05/2025	Administrador notifica mediante Oficio Nro. GADMCC-OOPP-2025-KOGI-RP-001, la fecha y hora para el recorrido previo a la suscripción del acta provisional del contrato
Período Planillas:	P1. Liquidación 15/04/2025- 14/05/2024	Fiscalización.
Suspensión del plazo	-	
Inicio de actividades por suspensión del plazo	-	
Fecha real de terminación del contrato principal	30/04/2025	Los trabajos son realizados en los periodos correspondientes.
Días no justificados:	0 días	
Multa total	\$ 0.00	

QUINTA: Liquidación Económica

5.1 CONTROL DE PAGOS

A la fecha, la Contratante ha pagado al Contratista por anticipo, planilla Nro. 01 de liquidación los siguientes valores de acuerdo al cuadro:

CONCEPTO	MONTO (USD)
Anticipo (50 %)	\$13,943.39 (SPI)
Planilla 01 de liquidación	\$ 13,942.82
Total a la fecha	\$ 27,886.21

5.2 DEDUCCIÓN DEL ANTICIPO

CONCEPTO	MONTO(USD)
Valor del anticipo (50 %)	\$13,943.39 (SPI)
Valor devengado anticipo planilla Nro. 01 liquidación de obra	\$13,943.39
Valor por devengar	0.00

5.3 DEDUCCIÓN DEL CONTRATO

CONCEPTO	MONTO (USD)
CONTRATO PRINCIPAL	
Valor del contrato	\$ 27,886.78
Planilla 01 de liquidación de obra	\$ 27,886.21
Total, ejecutado a la fecha (Contrato Principal)	\$ 27,886.21
Saldo del contrato principal	0,57
Porcentaje total ejecutado contrato principal:	100.00 %
Porcentaje no ejecutado:	0.00 %

5.4 REAJUSTE DE PRECIOS.

De acuerdo a la cláusula **DÉCIMA SEGUNDA DEL CONTRATO MODIFICATORIO**

Con los coeficientes e índices de precios de los materiales, equipo, maquinaria de la construcción y con los coeficientes de la cuadrilla tipo del contrato, se realizó el cálculo del reajuste de precios al anticipo y de la planilla 01 de liquidación provisional, dando un valor parcial de **(-) 195,20 USD.**

LIQUIDACIÓN DE REAJUSTES DE PRECIOS

Reajustes de Precios		
Del anticipo definitivo	USD.	-\$ 97,60
Provisional Planilla 01 de Liquidación de Obra	USD	-\$ 97.60
Total, de reajustes	USD.	-\$ 195.20
Porcentaje en base al monto del contrato principal	%	0.70 %

SEXTA: Responsabilidad.

De acuerdo al contrato. - **Responsabilidad del Contratista.**

El contratista, no obstante, de la suscripción del acta de **Recepción Provisional**, responderá por los vicios ocultos que constituyen el objeto del contrato, en los términos de la regla segunda y tercera del artículo 1937 de la Codificación del Código Civil, en concordancia con el artículo 1940 *Ibidem*, hasta por diez (10) años a partir de la fecha de recepción definitiva. Se aplicará las normas del Código Civil en lo que fuere pertinente.

SEPTIMA: Mantenimiento de la obra.

De acuerdo al contrato, el mantenimiento rutinario y vigilancia de la obra, entre la recepción provisional y la definitiva estará a cargo del Contratista, para lo cual deberá proporcionar el personal y las instalaciones adecuadas, por esta actividad no existirá incremento ni rubros o precios adicionales.

OCTAVA: Garantías.

Las garantías lo que estipula la LOSNCP, su reglamento y el contrato vigente.

NOVENA: Observaciones:

- Revisión periódica de la obra (cada 2 meses), para el recorrido deberá ser coordinado con el Contratista conjuntamente con Fiscalización.
- Mantenimiento respectivo de la obra TERMINACIÓN DE LA CASA COMUNAL CASTUG ALTO, PARROQUIA SANTIAGO DE QUITO, CANTÓN COLTA, PROVINCIA DE CHIMBORAZO.

DECIMA: Conclusiones

- ✓ El avance general de la obra alcanzó un monto de \$ 27,886.21USD obteniendo un porcentaje de ejecución del **100,00 %** en comparación al programado de **100.00 %**.
- ✓ El contratista llevó un cumplimiento con las respectivas medidas de Seguridad Industrial y con las respectivas medidas ambientales.
- ✓ En el desarrollo de los trabajos objeto del presente contrato y en la ejecución de los rubros contractuales se ha observado el cumplimiento de las especificaciones técnicas contractuales garantizando la calidad y la vida útil del proyecto.
- ✓ El plazo contractual finalizó el 14 de mayo de 2025, el contratista informa a la máxima autoridad del cantón mediante oficio S/N de fecha 30 de abril de 2025 la culminación de los trabajos, además consta en el libro de obra la culminación de los trabajos en la fecha indicada.
- ✓ Por lo expuesto, la Comisión declara su conformidad con la ejecución de los trabajos objeto de esta recepción, los mismos que se han ejecutado dando cumplimiento a las especificaciones técnicas y a las cláusulas del contrato. En consecuencia, la comisión procede a recibir de **manera provisional** los trabajos de: **“TERMINACIÓN DE LA CASA COMUNAL CASTUG ALTO, PARROQUIA SANTIAGO DE QUITO, CANTÓN COLTA, PROVINCIA DE CHIMBORAZO”**.

La Recepción Provisional (Art. 81 LOSNCP, Art. 317 RGLOSNCP numeral 2) El Administrador del contrato una vez recibida la petición de recepción por parte del contratista, analizará la pertinencia de formalizar la recepción a través de la respectiva acta de entrega provisional de la obra, dentro del término de quince (15) días contados a partir de la petición de recepción por parte del contratista.

Para constancia de lo actuado, los comparecientes abajo firmantes, suscriben la presente **ACTA DE RECEPCIÓN PROVISIONAL**.

Ing. Civil Kevyn Oswaldo Guamán Inca
ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

Ing. Civil Nelson Poveda
CONTRATISTA